

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE RESOLUCIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Siendo las quince horas con treinta y dos minutos del uno de abril de dos mil veintiuno, estando presentes en la sesión pública virtual¹ de resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las Magistradas y los Magistrados **ROCÍO POSADAS RAMÍREZ, ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, GLORIA ESPARZA RODARTE, TERESA RODRÍGUEZ TORRES Y JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES**, asistidos por el licenciado Clemente Cristóbal Hernández, Secretario General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR: Que al encontrarse presentes en esta sesión pública virtual de resolución los cinco integrantes del Pleno de este Tribunal, existe quórum legal para sesionar; asimismo, se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública virtual de discusión y votación de los proyectos de resolución relativos a los expedientes siguientes:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR/A	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO/A INSTRUCTOR
1	TRIJEZ-JDC-014/2021	Lizeth Guadalupe Rodarte Banda	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas	José Ángel Yuen Reyes
2	TRIJEZ-PES-004/2021	Mónica Rodarte Dávila	Humberto Salas Castro, presidente Municipal de Mezquital del Oro, Zacatecas y Otros	Rocío Posadas Ramírez

Acto continuo, la Magistrada Presidenta agradece al Secretario General de Acuerdos, dejando a consideración de las Magistradas y los Magistrados el orden

¹Acuerdo General TRIJEZ-AG-16/2020, de rubro: “ACUERDO GENERAL QUE AUTORIZA QUE LAS SESIONES PARA RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE DESARROLLEN DE MANERA VIRTUAL, ANTE LA SITUACIÓN SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS”.

del día propuesto para las resoluciones de los asuntos listados, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantaron la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declaró formalmente iniciada la sesión pública virtual de discusión y votación del proyecto de resolución.

La Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-JDC-014/2021, promovido por Lizeth Guadalupe Rodarte Banda en contra de la omisión de dar trámite al Recurso de Inconformidad que presentó al interior del Partido Acción Nacional, atribuyendo esta omisión a la Presidenta del Comité Directivo Estatal de ese partido político, elaborado por la ponencia del Magistrado José Ángel Yuen Reyes. Al finalizar la cuenta la Magistrada Presidenta concedió el uso de la palabra a las Magistradas y a los Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, la Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las Magistradas y a los Magistrados presentes. Dicho proyecto de resolución fue **aprobado** por **unanimidad** de votos. En consecuencia, en el **Juicio Ciudadano 14 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Es **inexistente** la omisión de dar trámite al Recurso de Inconformidad presentado por Lizeth Guadalupe Rodarte Banda el quince de marzo del presente año, atribuida al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas, por conducto de su Presidenta.

SEGUNDO. Se **vincula** a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional para que, en caso de que no se haya dictado la resolución respectiva al Recurso de Inconformidad descrito en el punto anterior, proceda en los términos establecidos

en el apartado **4.3.2** de esta sentencia y se notifique a la parte promovente de conformidad con la normativa interna de ese partido político.

TERCERO. Se **ordena** a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional que informe sobre el cumplimiento dado a lo determinado por este Tribunal en el punto que antecede, para lo cual deberá remitir las constancias que así lo acrediten dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra y se le apercibe que en caso de incumplir con ello, se le aplicará alguno de los medios de apremio establecidos en el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado de Zacatecas.

La Magistrada Presidenta ordenó al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

La Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-PES-004/2021, promovido por Mónica Rodarte Dávila en contra de Humberto Salas Castro, Presidente Municipal de Mezquital del Oro y otros; por hechos que considera violan en su perjuicio el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el derecho a la legalidad y de seguridad jurídica, elaborado por la ponencia de la Magistrada Presidenta Rocío Posadas Ramírez. Al finalizar la cuenta la Magistrada Presidenta concedió el uso de la palabra a las Magistradas y a los Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, la Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las Magistradas y a los Magistrados presentes. Dicho proyecto de resolución fue **aprobado** por **unanimidad** de votos. En consecuencia, **en el Procedimiento Especial Sancionador 4 de este año, SE RESUELVE:**

ÚNICO. Se **sobresee** el presente procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la queja promovida por Mónica Rodarte Dávila, por los argumentos vertidos en el apartado 3 de esta sentencia.

La Magistrada Presidenta ordenó al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del uno de abril de dos mil veintiuno, se dio por terminada la sesión al haberse agotado el análisis y resoluciones de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que fue leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado que en ella intervinieron, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADO

MAGISTRADA

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA

MAGISTRADO

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ